

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7238 *GRUPO EMPRESARIAL MIGAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRIGORÍFICOS MIGAN, S.A.U.
LUFRI, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL MIGAN, S.L., celebrada el 17 de abril de 2015, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de FRIGORÍFICOS MIGAN, S.A.U., y LUFRI, S.A.U. (sociedades absorbidas) por parte de GRUPO EMPRESARIAL MIGAN, S.L. (sociedad absorbente).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2014, sin modificaciones de capital social, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100 % de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, no se requiere aprobación de la fusión por el socio único de estas últimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lugo, 28 de abril de 2015.- D. Miguel Ángel Pérez Trabadelo, Administrador único de Grupo Empresarial Migan, S.L., sociedad que a su vez actúa como Administradora única de Frigoríficos Migan, S.A.U., y Lufri, S.A.U.

ID: A150029588-1